

Los asuntos en trámite en los Juzgados y Tribunales españoles se redujeron casi un 6 por ciento en 2015

El número de asuntos ingresados en los Juzgados y Tribunales españoles en 2015 fue de 8.376.629, lo que supone una disminución del 3,2 % respecto al año anterior, según el informe “Situación de los órganos judiciales en el año 2015” que la Sección de Estadística del Consejo General del Poder Judicial ha hecho público hoy.

El informe revela también que, en 2015, se resolvieron un total de 8.855.607 asuntos y que, a final de año, quedaban en trámite 2.411.855, lo que representa una reducción del 5,9 % respecto a los que estaban en esa situación al inicio del periodo estudiado. Se trata de la cifra más baja desde 2007.

Bajan los asuntos ingresados en todas las jurisdicciones, salvo en la civil

La jurisdicción civil es la única que presenta un aumento en el número de asuntos ingresados respecto a 2014. Los 1.972.116 asuntos que tuvieron entrada el año pasado representan un 6,9 % de incremento interanual.

En 2015, los órganos judiciales resolvieron 1.908.891 asuntos civiles. Otros 1.062.480 quedaron en trámite a final de año, un 5,6 % más que al inicio del periodo.

En la jurisdicción penal ingresaron 5.805.619 asuntos, el 69,3 % del total. La disminución en la entrada de asuntos respecto a 2014 fue del 6 por ciento. El número de asuntos penales resueltos fue de 5.997.051 y la cifra de asuntos pendientes a final de año de 826.743, lo que representa una reducción del 15,2 por ciento.

Mientras tanto, en ...